San José de Cúcuta, 21 de diciembre de 2020

Doctora:
SONIA ARANGO MEDINA
Secretaria de la Mujer
Gobernación Norte de Santander

REF: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO *PESAL-SM-01963-2020*

En cumplimiento de la designación realizada por su despacho, , en la Ciudad de San José de Cúcuta, se realizó en las Instalaciones de la Secretaría de la Mujer, la Evaluación de la propuesta presentada al proceso en comento, en acatamiento de lo establecido por el decreto 092 de 2017.

OBJETO: Proceder a la apertura de los sobres contentivos de la ofertas presentadas y revisión de las habilitaciones y/o evaluaciones Jurídica, Técnica y económica – precio de la oferta presentada en el proceso de Selección de entidades sin ánimo de lucro PESAL-SM-01963-2020, cuyo objeto es: ***DESARROLLAR EL PROGRAMA DE TERAPIA SOCIO-RECREATIVA DIRIGIDO, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, NECESIDADES, Y EXPECTATIVAS DE LAS INTERNAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA- COMO APOYO AL TRATAMIENTO DE LAS INTERNAS Y EN BUSCA DE UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MISMAS, inscrito en el Banco de Proyectos con código BPIN 2020004540001 "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".***

Se verifica que se presentó una oferta, según consta en el formato de cierre, de la cual se procede a abrir el sobre de oferta económica:

1. FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER, representado legalmente por **CARMEN CECILIA AVELLANEDA ORTEGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 60.355.597 de Bucaramanga valor total de la propuesta $95.500.000

Consecuentemente con lo establecido en el documento de invitación pública, a **FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER**, por ser la única oferta, , por lo cual se procede a la Revisión de los requisitos habilitadores jurídicos y de experiencia de la misma.

DOCUMENTOS JURÍDICOS: De conformidad con los requisitos establecidos en el Documento de Invitación Pública que avala el proceso en comento, la oferta presentada por **FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER, *CUMPLE*** con los requisitos determinados en el Proceso de Selección de entidades sin ánimo de lucro, **PESAL-SM-01963-2020**, de acuerdo con los criterios de habilitación exigidos, por lo cual se la declara ***HABILITADA JURÍDICAMENTE***, documento que forma parte integral de la presente Acta.

Escaneado con CamScanner

ASPECTO FACTORES TÉCNICOS HABILITANTES – PRECIO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Documento de Invitación Pública que avala el Proceso en comento, se declara HABILITADA desde el punto de vista de experiencia, y demás factores técnicos habilitantes, la oferta presentada por **FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER,** en el proceso **PESAL-SM-01963-2020**, al encontrar que el oferente en comento, hace oferta ajustada a lo establecido en la invitación y en consecuencia **CUMPLE** los requisitos exigidos en el citado documento que avala el presente proceso.

En vista de que la oferta presentada CUMPLIÓ lo exigido y conforme a las habilitaciones y evaluaciones efectuadas por el Evaluador de propuestas de la convocatoria pública PESAL-SM-01963-2020, se recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación de la aceptación de la oferta resultante de la presente convocatoria pública a **FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER,** por cumplir los requisitos exigidos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y en constancia de aceptación se suscribe por el comité evaluador.

SONIA ATALIA NAVARRO URÓN
Profesional Universitario

MARÍA INÉS GÓMEZ JOYA
Contratista externa

Escaneado con CamScanner

San José de Cúcuta, 21 de diciembre de 2020

Doctora:
SONIA ARANGO MEDINA
Secretaria de la Mujer
Gobernación Norte de Santander

REF: INFORME DE REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y JURÍDICOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER, AL PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PESAL-SM-01963-2020

En acatamiento a la designación que me fue efectuada por usted, me permito remitirle el informe de revisión de los documentos jurídicos, técnicos y evaluación económica de las ofertas habilitadas dentro del Proceso de Menor Cuantía No. PESAL-SM-01963-2020.

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la oferta presentada por **FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER.**

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Carta de presentación	**CUMPLE**
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	**CUMPLE**
Autorización del órgano social correspondiente	**CUMPLE**
Poder, presenta autorización para presentar oferta	**N/A**
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, el cual deberá contener las actividades relacionadas con el presente proceso	**CUMPLE**
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la nación.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio que acredite su existencia y representación si es persona jurídica	**CUMPLE**
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales	**CUMPLE**
Certificación de Aportes a Seguridad Social	**CUMPLE**
Inscripción en el SECOP II referente al artículo 9 del Decreto 092 de 2017	**CUMPLE**
Certificación de estar acreditados como entidad sin ánimo de lucro ante la DIAN	**CUMPLE**
Acredita Tener Establecimiento De Comercio, en Calle 14 No. 10-72 Barrio el Contento, San José de Cúcuta	**CUMPLE**

Los documentos presentados en la oferta de **FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER,** CUMPLE y en consecuencia es HABILITADA JURÍDICAMENTE.

La verificación se hizo ajustada a lo estipulado en el Documento de invitación pública que avala el Proceso de Selección De entidades sin ánimo de lucro PESAL-SM-01963-2020.

MARÍA INÉS GÓMEZ JOYA
Contratista externa, Evaluación jurídica

Escaneado con CamScanner

San José de Cúcuta, 21 de diciembre de 2020

Doctora
SONIA ARANGO MEDINA
Secretaria de la Mujer
Gobernación Norte de Santander
Ciudad

VERIFICACIÓN DE FACTORES TÉCNICOS HABILITANTES

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro del proceso de selección de entidades sin ánimo de lucro **PESAL-SM-01963-2020**, cuyo objeto es **DESARROLLAR EL PROGRAMA DE TERAPIA SOCIO-RECREATIVA DIRIGIDO, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, NECESIDADES, Y EXPECTATIVAS DE LAS INTERNAS DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA- COMO APOYO AL TRATAMIENTO DE LAS INTERNAS Y EN BUSCA DE UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MISMAS, inscrito en el Banco de Proyectos con código BPIN 2020004540001 "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"** me permito realizar la verificación de los Requisitos Técnicos Habilitantes de la oferta presentada por **FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER,** Entidad sin Ánimo de Lucro identificada con Nit. 807.008.838-9:

EXPERIENCIA: Para acreditar su experiencia específica, los oferentes deberán presentar no menos de cuatro (4) Copias de contratos y/o convenios ya ejecutados, relacionados con el objeto de este proceso y cuya sumatoria de las cuantías, sea igual o superior al valor del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación

No.	OBJETO	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 00026 del 01 abril de 2016	Implementación promoción y difusión de la política pública de infancia y adolescencia del Departamento Norte Santander	$480.000.000	**CUMPLE**
CONVENIO DE ASOCIACIÓN 00202 del 09 de septiembre de 2016	Aunar esfuerzos entre el Departamento Norte De Santander y la Fundación para implementar el grupo de apoyo integral para disminuir la violencia en géneros, de seguridad y convivencia	$44.000.000	**CUMPLE**
CONTRATO 380 del 15 de diciembre de 2016	Aunar esfuerzos entre la gobernación del Departamento Norte De Santander y la Fundación esperanza del ser para el apoyo a los programas que conlleve a mejorar las condiciones de vida de los internos y atención a del adolescente infractor	$66.000.000	**CUMPLE**
CONTRATO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 01924 del 23 de agosto de 2019	Desarrollo de estrategias de fortalecimiento a la población de niños, niñas y adolescentes cuyo enfoque es la implementación del primer eje, prevención social y situacional de la política nacional de seguridad, convivencia ciudadana en el Departamento Norte De Santander	$300.000.000	**CUMPLE**

Siendo la exigencia de CUATRO contratos se verifica que la **FUNDACIÓN ESPERANZA DE**

Escaneado con CamScanner

SER, Entidad sin Ánimo de Lucro identificada con Nit. 807.008.838-9, cumple los requisitos de experiencia específica exigidos en el documento de invitación pública que avala el presente proceso, y en consecuencia se le declara HABILITADA en cuanto a la EXPERIENCIA.

NOMBRE	PERFIL	CUMPLE
MARLON JOHAN CARVAJALINO CASADIEGO CC 1.090.426.187	COORDINADOR GENERAL Ingeniero de Sistemas Universidad UDES TP 54255-381711 NTS EXP 15/feb/2018	CUMPLE
MARLYN VANESSA QUINTERO VILLAMIZAR CC 1.093.786.245	**PSICÓLOGO** Universidad Simón Bolívar TP 185166 EXP 29/jun/2018	CUMPLE
LUZ DARY HERNÁNDEZ BURGOS CC 60.371.058	INGENIERO DE ALIMENTOS Universidad de Pamplona T.P 54254135385 NTS EXP 28/sep/2006	CUMPLE
LEIDY BIBIANA SANABRIA CHACÓN CC 60.447.552	TECNÓLOGO EN GOBIERNO LOCAL	CUMPLE
CLAUDIA LILIANA MONTAÑEZ PABÓN CC 60.3773682	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Universidad de Pamplona TP 59843 - EXP: 16/abr/2013	CUMPLE
GLORIA ZULAY CASTELLANOS PINZÓN CC 60.363.692	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Universidad Francisco de Paula Santander TP 25487 EXP 30/abr/2004	CUMPLE
MARTHA LILIANA VALBUENA VILLABONA CC 37.274.703	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS Asistente en Servicio Social y comunitario Certificado de aptitud Ocupacional INTESIS Registro 026 folio 63 - EXP 20/dic/2016	CUMPLE
JORGE WILLIAM MURCIA MORENO CC 88.220.007	ADMINISTRADOR PÚBLICO Escuela Superior de Administración Pública TP 1151894-T - EXP 20/11/2019	CUMPLE
ANDRÉS ZAFRA AYCARDI CC 88.237.258	ABOGADO Universidad Libre TP 160284 - EXP: 27/jul/2007	CUMPLE
SINDY SIRLEY BOPHORQUEZ LEON CC 1.090.483.261	TRABAJADORA SOCIAL Universidad Simón Bolívar TP 324741025-I - EXP 02/FEB/2017	CUMPLE

Siendo la exigencia de un equipo mínimo de trabajo para ejecutar el objeto, la oferta de

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER, Entidad sin Ánimo de Lucro identificada con Nit. 807.008.838-9 representada legalmente por **CARMEN CECILIA AVELLANEDA ORTEGA** identificada con cédula de ciudadanía No. 60.355.597, cumple los requisitos de idoneidad exigidos en el documento de invitación pública que avala el presente proceso, y en consecuencia se le declara HABILITADA en cuanto a la IDONEIDAD del equipo mínimo.

INDICADOR: Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

EFIC GASTO = Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019
Total de Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2019

EFIC GASTO = $ 1.415.000.000 = 28,05
$ 50.433.279

= por lo cual se le asigna 100 puntos

INDICADOR: Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

EFIC ESFUERZO = Total de Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2019
Total de contribuciones del sector privado en el año 2019

EFIC GASTO = $ 50.433.279= 0,0356
$ 1.415.000.000

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE =

IL = $6.577.842 = 0,810
$8.119.638 .

Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total =

IE = $8.119.638 = 0,008
$134.545.396

Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses= .

CI = $50.433.279 = INDEF
$NR .

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio= .

RP = **50.433.279** = 0,398
$126.425.758

Escaneado con CamScanner

Rentabilidad del activo: utilidad operacional/activo total= .

RA = $50.433.279 = 0,374
$134.545.396

= por lo cual se le asigna 100 puntos

CRITERIO	OFERTADO	PUNTAJE
EFICIENCIA E SAL	Obtiene una razón de 28.05	100
INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	Oferta bienes y servicios nacionales	100
ESTABLECIMIENTO EN CÚCUTA	Oferta Establecimiento en Cúcuta	100
NO MULTAS Y SANCIONES	Se verificó que el oferente no tiene multas ni sanciones	100
COMPRAS LOCALES	El oferente oferta compras locales No oferta	0
		400

De acuerdo con la evaluación se determina que la oferta más idónea, es la presentada por FUNDACIÓN ESPERANZA DE SER, Entidad sin Ánimo de Lucro identificada con NIT 807.008.838-9 representada legalmente por CARMEN CECILIA AVELLANEDA ORTEGA identificada con cédula de ciudadanía No. 60.355.597

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y en constancia de aceptación se suscribe por el comité evaluador.

SONIA ATALIA NAVARRO URÓN
Profesional universitario

Escaneado con CamScanner